



## Intervenciones Positivas para Estudiantes con Discapacidades

*Cuando los estudiantes con discapacidades tienen conductas inapropiadas que interfieren con su aprendizaje o el aprendizaje de otros estudiantes y/o sus conductas hacen que sean suspendidos o que los retiren de la clase, las escuelas deben desarrollar un plan para evitar la mala conducta y ayudar a los estudiantes a mejorar su conducta, según lo requiere la ley. Esta hoja de información explica cómo las escuelas crean y usan las Evaluaciones de Conducta Funcional (Functional Behavioral Assessments, FBAs) para desarrollar Planes de Intervención de Conducta (Behavior Intervention Plans, BIPs).*

### ¿Qué es una Evaluación de Conducta Funcional (FBA)?

Un FBA es un proceso para recopilar y reportar información para descubrir qué causa la mala conducta o conducta inapropiada de un niño. Un FBA debe incluir un reporte escrito sobre la siguiente información recopilada a través del tiempo:

- **Observación directa del estudiante** en diferentes escenarios a lo largo de un día escolar más de un día;
- **Entrevistas** con padres, maestros, proveedores de servicios relacionados y el estudiante; y
- **Una revisión de otra información relevante** como las evaluaciones, registros académicos y registros disciplinarios del estudiante.

### ¿Cómo funciona un FBA?

Las personas que conocen mejor la conducta de su hijo deben participar en el FBA, incluyendo padres, tutores, el estudiante, maestros, consejeros y otros profesionales en la escuela. El FBA debe:

- **Identificar y definir la mala conducta o conducta inapropiada** que necesitan abordarse, incluido(s) el/los lugar(es), horario(s), frecuencia y gravedad de la conducta;
- **Identificar los posibles factores que causan la mala conducta o conducta inapropiada**, incluidos factores internos, como problemas de aprendizaje o hiperactividad, y factores externos, como la hora del día, tipo de actividad o presencia de otros estudiantes;
- **Recopilar y revisar información para determinar qué puede conducir y romper la mala conducta en el alumno** y las condiciones que promueven la conducta positiva (por ejemplo, un FBA puede mostrar que la mala conducta ocurre a ciertas horas del día o alrededor de ciertas personas o en relación con instrucciones o actividades particulares); y
- **Hacer una hipótesis fundamentada a partir de la información recopilada** sobre por qué se da cierta conducta y que condiciones promueven la misma (por ejemplo, Juan se comporta mal cuando se le pide que lea más de diez minutos).

## ¿Qué es un Plan de Intervención de Conducta (BIP)?

Una vez que la FBA describe **POR QUÉ** se da cierta conducta, el equipo debe usar el FBA para crear un BIP para **EVITAR** y **ABORDAR** la conducta y promover una conducta positiva. El BIP debe incluir:

- **Información de referencia** sobre la frecuencia con la que ocurre la conducta y la gravedad de la misma;
- **Medidas específicas que tomará la escuela para evitar que ocurra la conducta**, como cambios en las actividades de clase, cronograma escolar, etc., prevención de las condiciones que promueven la conducta;
- **Estrategias que usará la escuela para apoyar al estudiante** y desarrollar las destrezas a corto plazo que necesita su hijo/a para manejar su conducta;
- **Detalles precisos sobre cómo responderá el personal de la escuela** a los desencadenantes de la conducta y la conducta si ocurre, incluido disminuir o reducir la gravedad de la conducta y cualquier consecuencia que impondrán para la conducta; y
- **Un cronograma para medir la eficacia del BIP** en reducir la conducta problemática, informar a los padres o tutores del estudiante sobre el progreso del estudiante bajo BIP, y cambiar el BIP si el estudiante no está progresando bajo el BIP.

### ¿Tiene más preguntas?

Llame a la Línea de ayuda Jill Chaifetz Education  
Lunes a jueves, de 10 a. m. a 4 p. m.  
1-866-427-6033 (número gratuito)

**Advocates for Children of New York, Inc.**  
151 West 30th Street, 5th Floor, Nueva York, NY 10001  
Teléfono: (212) 947-9779, Fax: (212) 947-9790  
[www.advocatesforchildren.org](http://www.advocatesforchildren.org)

Esta cartilla informativa no constituye asesoramiento legal. Esta cartilla informativa tiene por objetivo resumir las políticas o leyes existentes sin expresar la opinión de AFC. Si usted tiene un problema legal, comuníquese con un abogado o defensor.